NOTA ACLARATORIA AL ADICIONAL No 001 EN VALOR Y PRORROGA AL TERMINO DEL CONTRATO No 1940 07 DE MARZO DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y ALAN ARTURO SOTO PEREZ

La suscrita Secretaria de Salud del municipio de San José de Cúcuta, se permite aclarar el error que se evidencia en el adicional en mención, referente al día del decreto de nombramiento y acta de posesión citado en la parte introductoria de la siguiente manera : Entre los suscritos a saber, de una parte SORAYA TATIANA CACERES SANTOS, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 60.387.064 de Cúcuta, en su calidad de SECRETARIO DE DESPACHO-SECRETARIA DE SALUD, nombrado mediante Decreto No. 319 del 11 noviembre de 2022, cargo para el cual tomó posesión según consta en Acta No. 108 del 16 de diciembre de 2022, siendo la forma correcta, la siguiente: ***Entre los suscritos a saber, de una parte SORAYA TATIANA CACERES SANTOS, mayor de edad, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 60.387.064 de Cúcuta, en su calidad de SECRETARIO DE DESPACHO-SECRETARIA DE SALUD, nombrado mediante Decreto No. 319 del 16 de noviembre de 2021, cargo para el cual tomó posesión según consta en Acta No. 108 del 16 de noviembre de 2021.***

Dado a los 30 días del mes de noviembre de 2022

Sin otro particular,

Atentamente;

XIMENA MARCELA SANCHEZ ESTRADA
SECRETARIA DE SALUD
Secretaria de Despacho

Proyecto: Heidy Liseth Alcina Rangel- Asesor jurídico Externo